PODER LEGISLATIVO

H. Cámara de Senadores

Asunción, 17 de setiembre de 2018

Señor
Abg. SANTIAGO JURE, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Código SICP: 1229

Me dirijo a Ud., referente a la Adjudicación de la CD Nº 14/2018 "Provisión de Agua Mineral y Gaseosa para la H. Cámara de Senadores" con ID N° 337215, y la nota de retención DNCP/DNC N° 18.895 a modo justificar el motivo por el cual no nos ajustamos al Art. 34° del Decreto N° 7434/11. El contrato fue suscripto antes del plazo establecido para la interposición de protesta, debido a que surgieron necesidades urgentes para la provisión del Servicio Adjudicado, y teniendo en cuenta que hasta esa fecha no había protesta alguna, se formalizó el contrato.

Aprovecho la ocasión para saludarle atentamente.

HONORABLE CAMARA DE SENADORES
DIRECCION ADMINISTRACION FINANCIERA
U.O.C.

ABG. ANHALÍA BRÍTEZ APONTE
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones